

# Resolución Suprema Nº 044-2021-RE

Lima, 09 de abril de 2021

## VISTA:

La Nota Nº MRL 050/2021, de 15 de marzo de 2021, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Raúl Alberto Castro Cuellar, como Cónsul de Bolivia en Ilo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/33, de 5 de abril de 2021, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Raúl Alberto Castro Cuellar como Cónsul de Bolivia en Ilo;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Raúl Alberto Castro Cuellar, como Cónsul de Bolivia en Ilo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Raúl Alberto Castro Cuellar, como Cónsul de Bolivia en Ilo, con jurisdicción en los departamentos de Moquegua y Arequipa.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República



.....  
ALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

